

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Buenos días, señores y señoras diputados. Comenzamos la Comisión de Sanidad *[a las diez horas]*, de sesión de 1 de abril de 2022. Damos la bienvenida a la consejera de Sanidad, la señora Repollés, que viene a contestar una de las preguntas que hemos puesto en el primer punto del orden del día por cuestiones de agenda de la señora consejera. El tiempo de tramitación para la tramitación de la pregunta no podrá exceder de cinco minutos repartido a partes iguales entre la señora diputada, que formula la pregunta, la señora Marín y la señora consejera.

Pondremos el tiempo o vamos a poner el tiempo de dos treinta porque en esta Tablet no hay como con lo que es en el hemiciclo de las Cortes, entonces intentaremos ser flexibles dentro de lo que es con el tiempo, pero les vamos a colocar en lo que es en la pantalla, dos treinta y luego le añadiremos un poquito ¿Vale?

Intervendrá primero la señora diputada, señora Marín Pérez, por un tiempo de dos minutos y medio, a repartir como usted quiera.

Cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Buenos días señores diputados.

Señora consejera, en respuesta a una solicitud de información de mi grupo parlamentario respecto a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para el inicio de la construcción al hospital, perdón de los accesos al Hospital de Alcañiz y partida presupuestaria concreta destinada a tal fin, el Gobierno nos contestó y cito de forma textual: “No se dispone de plazo cierto a la espera de trámites pendientes del instrumento financiador” A tal fin y conforme a lo establecido en el artículo 263.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, le pregunto ¿A qué instrumento financiador se refiere concretamente? Y una vez concretado ¿Qué trámites son los que quedarán pendientes?

Gracias presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Para su respuesta la señora consejera tendrá también dos minutos y medio a repartir como usted determine.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, como ya le respondí efectivamente por escrito el instrumento financiado hace referencia precisamente a la partida presupuestada a la que se imputa el gasto que actualmente no está completado.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas. Gracias, señora presidenta. Señora consejera...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Su turno Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ... Perdón, discúlpeme señora presidenta.

Le agradezco, señora consejera, su respuesta, pero es la misma que usted me contestó fuera de plazo y la misma que además me contestó sin forma podríamos decir, puesto que además yo también le pregunte qué trámites son los que quedan pendientes y a eso no me ha contestado, ni a través de la pregunta escrita ni en el día de hoy.

Mire, el proyecto de urbanización de los accesos al nuevo Hospital de Alcañiz es de diciembre del año 2018. Ahora me voy a lo que es el hospital, la infraestructura del hospital ¿Vale? Qué usted personalmente usted, ha asegurado que estará concluido a finales del año 2023, al igual que el hospital de Alcañiz.

Pero ahora aúno las dos cuestiones, es decir, uno la infraestructura con el acceso a esa infraestructura y me quedan o nos quedan dudas, porque, claro, cuando usted habla de que a finales de 2023 estará finalizado el Hospital de Alcañiz se refiere a que estará finalizada la estructura o a que estará finalizado el hospital y entonces estará en funcionamiento ese hospital, es decir, debidamente equipado y en este último caso, que es al que yo entiendo, se refiere porque una infraestructura sola sin vida de poco nos sirve, nos preocupan los accesos a ese hospital, el presupuesto para ello y el comienzo de las obras.

Es decir, usted asegura que esa infraestructura, estará en funcionamiento a finales de 2023, pero los accesos a ese hospital no están ni siquiera presupuestados.

Entendemos por su respuesta que la partida presupuestaria valga la redundancia, irá en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón. Recuerde que son aproximadamente, están calculados alrededor de unos ocho millones de euros, pero vuelvo a decir lo mismo: si usted tiene prometido acabar el hospital en 2023, los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

accesos van al presupuesto de 2023, la licitación es aproximadamente de seis meses y la ejecución aproximadamente de un año. Bueno, pues en fin, aquí algo no nos cuaja. Aquí hay algo que nos falta, hay una pieza del puzle que no encaja ni a nosotros ni a todos los bajoaragoneses.

Así que, señora consejera, yo escucho atentamente sus explicaciones y espero que sea usted capaz de resolver las dudas que desde el Grupo Parlamentario Popular le hemos planteado.

Muchas gracias presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, presidenta.

Señora Marín, efectivamente, a principios de febrero usted formuló una solicitud de información sobre los plazos de ejecución del nuevo Hospital de Alcañiz y literalmente decía, en la contestación decía: no se dispone de plazo cierto a la espera de trámites pendientes del instrumento financiado.

La respuesta evidentemente, no le satisfizo y me pregunto por el instrumento financiador y los trámites pendientes, que es por lo que estamos hoy aquí.

El instrumento financiador, la construcción y puesta en funcionamiento de los hospitales de Alcañiz y Teruel es una apuesta prioritaria del Gobierno de Aragón y que estará efectivamente en tiempo y forma. Son proyectos prioritarios expresamente para la provincia de Teruel, y en lo que respecta a la financiación o a la ejecución de los proyectos fundamentalmente competen al Departamento de Sanidad, pero involucra efectivamente también a Hacienda, a Presidencia y al resto de departamentos.

Es decir, si usted no ve una partida presupuestaria en el capítulo VI del Salud para que se realicen o se ejecute los viales de los hospitales de Alcañiz, o hospital de Teruel, tengo que decirle que no es imprescindible que se consigne en el capítulo VI del Salud, porque lo que sí que tenemos que garantizar es que los viales están hechos y ejecutados a tiempo, como es el caso.

De hecho insisto, como el compromiso del Gobierno y del Gobierno de Aragón y como prioridad de la provincia de Teruel, es la ejecución de estos dos hospitales con

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sus viales correspondientes, está prevista la aplicación de créditos del Fite para la financiación de los accesos.

Como se trata de un fondo financiador que trasciende a mis competencias, no me corresponde profundizar en el tema, pero hasta donde sé, los accesos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz son proyectos, obras perfectamente financiables por el Fite, porque cumple los requisitos. Y se está pendiente de que la Comisión entre el Ministerio de Política Territorial y el Departamento de Presidencia aprueben el listado de proyectos financiables con el Fite.

Respecto a los trámites esto es la respuesta, estamos pendientes de la Comisión entre Ministerio de Política Territorial y el Departamento de Presidencia, por eso no puedo dar por definitivo ni confirmado que se financiará con el Fite, aunque desde luego es muy posible que así sea, que se financie con el Fite, y que tampoco puedo adelantarle los plazos exactamente.

Lo que sí que reitero es que estarán realizados los viales en tiempo y forma, con presupuesto procedente del Fite o de cualquier otro instrumento financiador del que se hará cargo el Gobierno de Aragón.

Respecto al presupuesto, efectivamente, eran ocho, están consignados ocho millones de euros en el año 2021, pero debido a la actualización de los precios de las obras consecuente del problema que existe actualmente con los materiales en todas las infraestructuras que están realizadas, se ha realizado ya una actualización y en este momento están consignados 10,6 millones de euros para la realización de los viales de los hospitales tanto el de Alcañiz, como el de Teruel.

Gracias

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Muchas gracias señora consejera.

Suspendemos dos minutos para despedir a la señora Consejera.

[Se suspende la sesión]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Bien, pues continuamos con la sesión. *[Se reanuda la sesión]* El primer punto del orden del día como viene siendo habitual lo posponemos al final de la sesión, y por lo tanto continuamos con el punto número tres que es el debate y votación de la proposición no de ley número 224/21

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre mejoras en pediatría en atención primaria presentada por el Grupo Parlamentario Vox Aragón, y para su presentación y defensa, señor Morón, dispone de un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Recientemente, recordarán, que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presentamos una proposición no de ley para impulsar medidas de mejora de la atención primaria. En esta proposición no de ley propusimos como primera medida, concretar un acuerdo en torno al compromiso de destinar al menos un 25% del gasto sanitario total en atención primaria para poder financiar las reformas que el sistema necesita. Y también recordarán que esa propuesta no contó con el apoyo, el respaldo, de los partidos que sustentan al Gobierno. La verdad es que sin ese compromiso, pues entendemos que cualquier reforma está abocada a quedarse en agua de borrajas.

Pero después de este pequeño preámbulo, pues vamos a centrarnos ya en la cuestión de hoy, que también tiene que ver con esa reforma necesaria de atención primaria, la que se refiere a la presencia de los equipos de pediatras, y los equipos de atención primaria. Esta falta de especialistas de atención primaria denunciada desde hace años por los propios profesionales y por los usuarios, y ante lo cual los sucesivos Gobiernos de Aragón, fundamentalmente, los de signo socialista, han hecho oídos sordos, o reconociendo el problema, se han mostrado incapaces de buscar soluciones agravándose la situación con el paso de los años.

¿Cuál es la situación actual? ¿Cuál podríamos decir que es la foto actual? Pues la falta de profesionales y de capacidad para atraerlos de otras comunidades autónomas con la consiguiente dificultad de reposición de pediatras ante cualquier eventualidad, como ha ocurrido en Fraga, Albalate de Cinca, Monzón, Zaidín, por poner algunos ejemplos.

Estas carencias tienen consecuencias, importantes consecuencias. Entre otras, la sobrecarga asistencial de aquellos profesionales que efectivamente sí que están cubriendo, tienen que cubrir su asistencia y también la carga asistencial correspondiente de aquellos profesionales que faltan.

Por otro lado, el incremento de las listas de espera, y entre otras cosas también, en los retrasos para la realización de las revisiones pediátricas de los niños. El Grupo Parlamentario Vox en Aragón no estamos dispuestos a tirar la toalla y conformarnos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la excusa de la falta de profesionales sanitarios en la sanidad pública. No vamos a conformarnos con que se trata de un problema estructural. También lo era en el año 2016, en el año 2017, y prácticamente no se ha hecho nada al respecto desde entonces.

A los supuestos defensores de la sanidad pública, parece que esas excusas les sirven. A nosotros, no nos sirven. Porque nosotros sí que llevamos o hemos llevado a nuestros hijos a la sanidad pública, no como la izquierda caviar, que los lleva donde quieren y donde se lo puede permitir.

En esta iniciativa insistimos nuevamente en la necesidad de implementar nuevos incentivos para garantizar la asistencia sanitaria en los centros de difícil cobertura.

Y por último, consideramos imprescindible que esta Comisión se posicione claramente a favor de introducir las medidas necesarias encaminadas a mejorar las condiciones trabajo de los profesionales que actualmente desempeñan su labor en los equipos de asistencia primaria, velando por su salud y favoreciendo la conciliación laboral y familiar de todos ellos. Hay también que cuidar a los que nos cuidan.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presentamos la siguiente proposición no de ley. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a, en primer lugar, garantizar la salud de los pacientes en edad pediátrica favoreciendo la calidad asistencial en los centros de atención primaria con contratos de médicos especialistas en pediatría.

Segundo. Garantizar la ratio médico pediatra paciente menor de quince años, recomendada por los textos consensuados en las distintas sociedades médicas de pediatría, en los equipos de atención primaria.

Tercero. Favorecer y alentar las incorporaciones de médicos especialistas en pediatría con contratos estables que les garanticen una estabilidad económica y laboral, y establecer incentivos para cubrir plazas periféricas.

Y en cuarto y último lugar, velar por la salud de los profesionales que ejercen en los equipos de asistencia primaria favoreciendo la descarga asistencial y promoviendo las ayudas horarias para conciliación familiar. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Muchas gracias, señor Morón. A continuación, intervención del resto de grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, el señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Morón. Yo no sé si usted sabe dónde vamos, dónde llevamos a nuestros niños, a qué centro de salud, a qué tipo de Sanidad, o dónde vamos nosotros.

En cualquier caso, mire, voy a empezar diciéndole que no se pueden pedir bajadas de impuestos y luego presentar este tipo de iniciativas, porque su propuesta económica es recortar precisamente en derechos fundamentales.

Hablamos hoy de pediatría y hablamos de la atención primaria. En definitiva, yo creo que el debate que hoy nos propone Vox, pues es un debate que en cualquier caso, intenta, — como bien ha explicado en su presentación —, utilizar una atención pediátrica para plantear un debate mayor y yo creo que ese es el debate ausente en la propuesta concreta que plantea, que plantea Vox, el debate concreto sobre la pediatría, porque al final propone usted cosas, señor Morón, que tampoco resuelven ni concretan.

Miren, lo primero que hay que decir y yo ahí quiero romper una lanza también, es que los médicos de familia están cualificados para atender a la población infantil y que es necesario, y en eso estamos de acuerdo, fortalecer las unidades básicas de atención primaria para garantizar todo este tipo de profesionales en las que también esté la pediatría, como hemos reclamado en numerosas ocasiones y, por lo tanto, lo que hay que hacer es un incremento de presupuesto y lo que hay que hacer también, por lo tanto, es un incremento de ingresos y, por lo tanto, también lo que hay que hacer es garantizar una fiscalidad justa que así lo permita, porque todo va de la mano.

En segundo lugar, bueno, usted nos viene a plantear la necesidad al albur de lo que sucede en la zona de Fraga, que bueno, al final de cuentas es paradigmático, tres plazas estructurales, dos pendientes, es decir, una serie de cuestiones que es cierto que demuestran que tenemos un déficit de profesionales, pero porque tenemos un déficit de las políticas públicas en materia de formación, y también en materia de diseño del modelo hospitalario, de modelo sanitario, muy centrado en el hospital urgéntrico y, por lo tanto, que ha dejado la atención primaria relegada y además en unas condiciones de prestación de servicios que imposibilita la cobertura de plazas cuando se dan, como es el caso concreto del que estamos hablando.

¿Qué pasa? Pues que al final hay que cubrir esas plazas con traslados, con atención desde otras zonas básicas de salud y una serie de cuestiones que desde luego, pues generan problemas y dificultades y merman la calidad de la atención, no compartiendo lo que dice la propuesta, que es que no se garantiza la salud, que yo creo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que sí se garantiza la salud por esos grandes profesionales que tenemos en atención primaria, pero desde luego, lo que tenemos que hacer es garantizar también unas condiciones óptimas para que esos profesionales pudieran desarrollar su trabajo en condiciones.

Y aterrizando ya en la propuesta, pues claro, cuando dice usted garantizar la ratio médico pediatra pacientes sin concretar cuál, o cuando dice usted, favorecer y alentar las incorporaciones de médicos, que entiendo que esto se estará haciendo, aunque, desde luego, con unas fallas estructurales de partida que impiden precisamente su éxito, pues consideramos que se queda un poco, que se queda un poco corto.

Y en cualquier caso, nos gustaría que nos explicase antes de tomar posición de voto, el último punto, porque no entendemos eso de las ayudas horarias para la conciliación familiar.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues mire, señor Morón, nosotros pensamos que a veces, aunque en cuestiones, en algunas cuestiones usted tenga la razón, ¡es que la acaba perdiendo porque para el Partido Aragonés la salud no es ni de izquierdas ni derechas, es de los aragoneses, señor Morón, es de los aragoneses!

Y mire, que faltan pediatras en la comunidad autónoma es evidente. ¡Es más que evidente que faltan pediatras! Muchos municipios además, se han manifestado con este tema, incluido el mío, incluido Andorra-Teruel. Que la falta de estos profesionales en porcentaje se sitúa por encima de otras comunidades autónomas, ¡también es verdad! Y si no le he entendido mal, usted hacía referencia a que en Aragón es de las peores comunidades autónomas con respecto a este tema.

Mire, El Mundo publicaba que Madrid y Navarra son las comunidades con peor cobertura. Tienen un 20% y un 16% de vacantes, respectivamente, seguidas de Andalucía y Cataluña con un 10% de plazas vacías. Es decir, que las peores cifras coinciden precisamente con las comunidades más pobladas.

Por el contrario, también decía El Mundo, en Extremadura, Cantabria, La Rioja, Aragón, Baleares y Canarias tendrían todas las plazas cubiertas, en teoría, y eso es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque muchas comunidades recurren a los médicos de familia para cubrir esas vacantes de pediatría, y esto no es una excusa, esto lo dice *El Mundo*. No significa que el Partido Aragonés con estos esto le sirva de excusa porque sí que entendemos que es evidente que faltan pediatras, como ya le he dicho al inicio de mi intervención.

Pero sí debemos decir que el Gobierno de Aragón no está parado en este sentido y se está actuando llevando a cabo medidas como las que todos ya conocemos, porque las hemos repetido en otras ocasiones, y son: la mejora de las condiciones laborales de profesionales y la estabilidad de empleo, medidas que, como bien sabemos, no podemos dejar de mejorar y de pensar ya que la cobertura de las plazas en el medio rural cada vez es más complicada. También conocemos otras medidas como el aumento de la puntuación para aquellos profesionales que haya ocupado plazas de difícil cobertura. Se ha prolongado también esa edad de jubilación, siempre voluntariamente, y toda una serie de medidas que permitan, como todos sabemos, hacer más atractiva la elección de determinados centros de difícil cobertura, por lo que, señor Morón no le vamos a negar que existe un problema en cuanto a la cobertura de plazas, tanto en Atención Primaria como en pediatría en algunas zonas de nuestra comunidad autónoma, pero debemos pensar cuál es el problema real. Y usted lo decía en su intervención, el problema real es esa falta de profesionales a la que tantas veces hemos hecho referencia y que no es un problema fácil de resolver.

Mi grupo parlamentario entiende que debemos de continuar con el trabajo que se viene realizando desde el Gobierno de Aragón, y seguir mejorando en todo lo que tenga que ver en la salud de nuestros aragoneses.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, señor Morón, pues dos cuestiones previas de criterio político antes de entrar en lo solicitado en su iniciativa parlamentaria, sobre todo después de las argumentaciones que ha hecho en su parte expositiva sobre izquierdas y derechas. La

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanidad pública es de todos los aragoneses y aragonesas y es algo que debemos defender todos los parlamentarios que estamos en esta Cámara y no hay que hacer distinción alguna.

La primera cuestión es la mención realizada en su parte expositiva, en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, donde se establece el derecho a todas las personas para acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, así como todas las posteriores referencias de esta iniciativa a las leyes aragonesas de este ámbito. Decisiones políticas tomadas desde aquí, para la ciudadanía aragonesa, y con un amparo normativo de la legislación vigente. Esta es la estructura sobre la que debe construirse nuestro sistema sanitario.

La segunda cuestión es que, para disponer de un modelo que garantice ese derecho a la salud, hacen falta recursos económicos, una mejor financiación. Ya lo he dicho en diferentes comisiones y diferentes plenos, porque es la piedra angular de cualquier propuesta que se haga para mejorar este y todos los servicios públicos aragoneses.

Tenemos un informe de la Cámara de Cuentas, que todos conocemos, donde nos dice que hay insuficiencia de los ingresos presupuestarios por parte del Estado para poder financiar los servicios públicos del Estado de bienestar. Un déficit de financiación para educación, sanidad y servicios sociales que tiene cuatrocientos cuarenta y siete euros, lo que supone una necesidad de seiscientos veintiocho millones euros adicionales para financiar completamente de dichas funciones. Nos encontramos con un 17% de déficit. Por ello, es necesario un nuevo modelo de financiación que permita un cambio estructural para poder desarrollar nuestros servicios públicos como se merece y necesita Aragón.

Y entrando en el ámbito más específico de su propuesta, realiza una exposición de motivos que parte de lo más general a lo más concreto, por acabar refiriéndose en lo que ha pasado en la localidad de Fraga. La zona básica de salud en Fraga cuenta con tres plazas estructurales de plantilla para atender a tres mil menores. Se han producido dos vacantes por renuncia de las personas que la ocupaban. Se realizó también oferta a residentes de cuarto año, pero todas las propuestas quedaron desiertas y se han habilitado otras medidas con apoyo de otras comarcas cercanas para evitar mayores demoras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos ante un problema puntual, pero que se repite en otras comarcas y desde el Gobierno aragonés sí han tomado iniciativas desde hace tiempo y con diferentes medidas.

Hay que recordar que en estos momentos tenemos ciento ochenta y dos plazas estructurales de pediatría, de equipos de Atención Primaria en los ciento veintitrés, centros de salud de nuestra red, con unas medidas de ordenación de asignación de plazas de pediatría con un criterio poblacional y territorial.

Hay un número máximo de tarjetas sanitarias por mil menores y que puede superarse hasta un 20% siempre que se garantice la calidad de la atención prestada.

La política de este Gobierno desde la anterior legislatura está llevando diferentes medidas para evitar este problema en este sector y otros de la sanidad pública, medidas en las que va a ser necesario insistir para garantizar el servicio público de Aragón para todas las personas, independientemente del lugar donde vivan.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muy buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías, gracias a la Mesa.

Actualmente, el modelo español deja un claro déficit en los profesionales de pediatría y más acuciado en Atención Primaria. Podríamos resumir y concluir con una frase contundente, con una frase quizás simple, pero que es dura, es dura cuando decimos que faltan profesionales formados en pediatría, y esto significa que no se generan plazas MIR y, como hemos reclamado en cuantiosas ocasiones, el ministerio competente, los ministerios competentes están trabajando en ello. Se ha anunciado esa ampliación, pero es precisa, es necesaria y es urgente por una cuestión muy simple, y es que en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, en muchos municipios aragoneses son médicos, médicas de Atención Primaria quienes desarrollan las funciones de pediatría. Y eso es acuciado y deja en evidencia esa frase que decíamos: «faltan profesionales formados en pediatría». Los que hay son pocos y lo que nos dicen

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son algunos datos que me parece que le faltan a esta iniciativa, datos que vienen de la Asociación de Pediatría, de atención pediátrica en España.

Algunos datos: el porcentaje de plazas de pediatría sin médico especialista de pediatra en área de Atención Primaria son el 29,48 en Andalucía, un 41,18 en Castilla-La Mancha, 31,44 en Madrid, 29,63 en Murcia, y aquí en Aragón un 10,15% que junto a cuatro comunidades autónomas, está en un porcentaje de los más altos, podríamos decir, de pediatras en Atención Primaria en todo el panorama español.

Por lo tanto, creemos que esta iniciativa que ustedes traen carece de realidad aragonesa, carece de realismo político y, permítame también un apunte en referencia al último punto, cuando hablan de que la conciliación: mire, yo sé que no les importa Aragón, sé que realmente las políticas que se están llevando por parte del Ejecutivo aragonés no es de su interés político y no creen en la política aragonesa, pero bastaría simplemente con conocer las políticas que se están llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de la mujer. El lunes les invito a seguir la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, donde hablara del Plan Corresponsables, y quizás le pondría un poquito más de sentido a ese último punto que traen ustedes sobre conciliación, porque han traído desde el Ministerio de Igualdad a Aragón unos cuantos millones que quizás le interesan saber, antes de criticarlos, donde se están invirtiendo, porque se están invirtiendo en la conciliación. Lo que ustedes piden, el Gobierno de Aragón ya lleva tiempo trabajando en ello.

Así que, ante la falta de realidad, ante la falta de previsión, ante palabras bastante vacuas, nuestro grupo parlamentario simplemente tiene que decir no a una iniciativa que, como decíamos, carece de realismo y carece de datos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, dispone de la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Morón, hoy trae a esta comisión una iniciativa en la que solicita la mejora de la Atención Primaria, especialmente centrada en el déficit de profesionales de pediatría en Atención Primaria. Y lo trae justo hoy, cuando ayer era el plazo que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estableció el Ministerio de Sanidad para que las comunidades autónomas enviaran su plan de Atención Primaria comunitaria 2022-2023, y que hoy se presenta en rueda de prensa. Un documento que confiamos en que el Gobierno de Aragón haga público en las próximas horas, ya que si bien conocemos el borrador del mismo, el cual no deja de ser una mera declaración de intenciones, es necesario conocer los compromisos definitivos del Gobierno de Aragón, especialmente en lo relativo al cronograma y al presupuesto del plan, ya que son esos datos los que realmente nos van a permitir conocer el verdadero compromiso del Gobierno de Aragón con la Atención Primaria en nuestra comunidad.

Mire, que la Atención Primaria tiene un déficit de profesionales no es nada nuevo, no es algo que haya ocurrido de repente ahora o que nos pille de nuevas y especialmente en el ámbito rural. Llevamos ya muchos años debatiendo de esto y todos los grupos, yo creo, que somos conscientes. En muchos de los centros de salud del medio rural las plazas de pediatría hace días que, o bien no están cubiertas, o bien son atendidas por los profesionales médicos de familia. Y aquí nosotros no vamos a entrar a compararnos con otras comunidades autónomas porque, mire, a nosotros sí que nos importa Aragón. Entonces, yo le voy a hablar de la situación que se genera en Aragón ante esta falta de profesionales o ante la falta de pediatras en centros de atención. Y se genera una inequidad, porque si bien el acceso a la sanidad está garantizado, no lo está en las mismas condiciones en todos los puntos de nuestra comunidad autónoma. Y si no, y sino hagámonos una simple pregunta. ¿Por qué los niños que residen en zonas urbanas son atendidos por profesionales de pediatría, es decir por profesionales especializados en la atención de estos menores y en cambio, los niños que están en entornos rurales, pues no siempre son atendidos por estos profesionales? Esta es una muestra de la inequidad que existe en esta comunidad autónoma. No solo basta con garantizar el acceso al servicio en todos los puntos de nuestro territorio, sino que además debemos hacerlo en condiciones de igualdad y equidad.

Mire, ya es el principio de la pasada legislatura por el año 2015, todos pusimos el foco en este asunto, un asunto que se agrava cada día más y al que el Gobierno de Aragón siempre que hacía referencia al mismo, nos decía que era un problema de ámbito nacional relacionado con los números clausus de la universidad y con las plazas Mir existentes, al que se debía dar respuesta desde el Gobierno central, sin olvidar que se tratan, que se tarda una media de diez años en formar a un profesional sanitario.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, siete años después y a pesar de toda las medidas que es verdad que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha como, por ejemplo, el plan de cobertura de plazas de difícil cobertura la situación, lejos de solucionarse, se agrava cada día más y esto es una clara muestra de que las medidas que se están implementando no dan los resultados deseados. Y ahora encima tenemos otro hito al que vamos a tener que hacer frente y es el relativo a las altas tasas de jubilaciones que vamos a tener en los próximos años de profesionales de Atención Primaria, tanto de médicos de familia como de pediatras.

Por estos motivos, y aunque su iniciativa nos parece genérica, sí que la vamos a apoyar porque además hemos echado en falta en el borrador de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, medidas concretas para hacerle frente al déficit de pediatras en atención primaria en esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar. A continuación, Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchísimas gracias señora presidenta.

Señorías, hablamos de niños después en la siguiente proposición no de ley lo volveremos a hacer y hablamos de su atención sanitaria, de sus cuidados a través de profesionales que les corresponden y que como todos sabemos, son los pediatras.

Esos pediatras cuyo trabajo, cuya labor nunca estará lo suficientemente reconocida, porque quienes somos padres sabemos cuánto sufrimos cuando uno de nuestros hijos está enfermo y, como agradecemos la atención, el cariño y sobre todo la solución que siempre, siempre estos profesionales ponen a nuestro alcance y también por supuesto al de nuestros hijos.

Hoy Aragón tiene déficit de pediatras. Sin ir más lejos, la semana pasada Benasque, población oscense de más de dos mil habitantes, se quedó sin este especialista y los padres tienen que desplazarse con sus hijos a Graus, a más de sesenta kilómetros, con unas carreteras que hacen que para este desplazamiento se necesita aproximadamente una hora. Una hora en coche por carreteras cuanto menos incómodas y con un niño enfermo no es, desde luego, una situación envidiable.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En fin, esa falta de pediatras también se vio a lo largo de la pandemia, el Gobierno rescindió el contrato a un pediatra, después durante la séptima ola de COVID contrato a seis, pero con contratos todos menores a un mes. Todos, salvo uno que fue de dos meses y que después fue obviamente despedido, y hoy Benasque, por ejemplo, habría otros ejemplos más, pero me permitirán me centre o ponga como ejemplo Benasque. Bueno, pues hoy Benasque sigue sin pediatra.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Popular sí vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que hay que garantizar la salud de los pacientes en edad pediátrica, favoreciendo la calidad asistencial, porque creemos que se debe garantizar las ratios para que esa calidad asistencial se cumpla, pero también para que los profesionales puedan desarrollar bien su trabajo.

Me viene a la cabeza cuanto se demanda por parte de los grupos que conforman la izquierda y que está bien ¿eh?, que nosotros estamos también a favor, que se cumplan esas ratios en el ámbito de la educación. Reitero nosotros también estamos a favor. Pero qué poco se habla de esos ratios o que poco se trabaja para que esos ratios se cumplan cuando se habla del ámbito de la sanidad.

También vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos, debemos favorecer las incorporaciones de esos pediatras con medidas como las que siempre hemos propuesto desde el Partido Popular, esos contratos estables, que no nos cansaremos de pedir y de repetir y que nunca llegan. No se puede contratar a seis pediatras con contratos de días, de días, salvo uno de dos meses, pero los demás de días, cuando hay déficit de pediatría en nuestra comunidad autónoma. No cabe en la cabeza de nadie, es que además es que es algo que ya supera el límite de pensar cómo se ha podido hacer eso.

No se pueden contratar a cinco pediatras con contratos de días y también, señor Morón, pues apoyaremos su iniciativa porque debemos velar. Entendemos, debemos velar por la salud de los propios profesionales. Son ellos los que ahora nos están diciendo o están poniendo la voz de alarma en la situación que ellos están viviendo de enfermedades que incluso les está llevando a la depresión con crisis de ansiedad o de trastornos, en fin.

Nosotros creo que debemos apostar por velar por la salud de los propios profesionales y también, por supuesto, por facilitar su conciliación familiar. Si un pediatra tiene que cumplir más horas de las debidas en el centro de salud donde esté

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asignado, obviamente, eso le resta en su conciliación familiar. Eso es obvio y ahí queda reflejado.

En fin por todas estas cuestiones, señor Morón, vamos a apoyar su iniciativa y sí que le solicitamos al Gobierno de Aragón que antes de despedir a profesionales del ámbito de la sanidad, en este caso de la pediatría cuente antes de despedirlos cuantos nos faltan. Gracias.

La señora vicepresidenta (Camañes EDO): Gracias señora Marín. Por el Grupo Parlamentario Socialista señora Arellano tiene la palabra.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, presidenta, todos estamos de acuerdo y se ha debatido aquí muchísimas veces de la importancia que tiene la Atención Primaria en nuestro sistema sanitario. De ahí la importancia también de todas sus especialidades médicas, incluida la que hoy trae usted en esta proposición no de ley la pediatría. Realizan el seguimiento de los niños desde que nacen supervisando su desarrollo y crecimiento y es el primer contacto que tienen los pacientes con el sistema sanitario.

En su exposición nos habla del caso de Fraga. Se ha comentado algún otro caso, no por ello los niños de Fraga ni en ningún sitio se quedaron sin asistencia sanitaria. Se apoyan, como también le han comentado los anteriores portavoces, pues especialistas de otros sectores sanitarios e incluso en médicos de familia, sea que la asistencia sanitaria está garantizada.

Usted mismo dice también en su exposición de motivos que será hasta casi la solución que se debe todo este problema a la falta de pediatras dentro y fuera de Aragón, y a la dificultad de las denominadas plazas periféricas.

El déficit de profesionales sanitarios es un problema a nivel nacional y las especialidades de medicina comunitaria y de pediatría de Atención Primaria son las que más dificultades tienen para cubrir las plazas. La reducción de la oferta formativa y el envejecimiento actual de la plantilla de médicos, son causas principales de este déficit de sanitarios. Actualmente, unos tres mil quinientos profesionales trabajan en Aragón, en Atención Primaria, de los que ciento ochenta y dos son plazas estructurales de pediatría en equipos de Atención Primaria en los ciento veintitrés centros de salud de nuestra red.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para garantizar la cobertura de los centros periféricos, sesenta y siete centros de salud de los ciento veintitrés existentes son de difícil cobertura. Se elaboró un plan de incentivos para los profesionales sanitarios con una puntuación adicional en los baremos para los participantes, tanto en los procesos selectivos como en las listas de empleo temporal, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón apuesta por mejorar las condiciones laborales de los profesionales, la estabilidad del empleo y la mejor herramienta para ellos, convocar ofertas públicas de empleo. Para ello se han convocado quinientas sesenta y cinco plazas dedicadas a la Atención Primaria en que las OPEs de 2018 y 2021.

En los últimos cinco años se han realizado tres convocatorias de concurso-oposición y tres procedimientos de movilidad voluntaria en la categoría de pediatría en Atención Primaria. En el mes de mayo se materializa la última de ellas con la incorporación de pediatras por traslado y oposición y posteriormente se realizará un llamamiento para cubrir todas las vacantes existentes en ese momento, mediante contratos de interinidad a los que podrán optar los facultativos que formalizan, que finaliza su formación MIR ese mismo mes de mayo.

El Gobierno de Aragón ha trabajado en un nuevo modelo de Atención Primaria, más accesible, equitativo y de calidad. El Plan de Atención Primaria comunitaria 2022-2023, un plan que emana del Plan de Atención Primaria y Comunitaria del Ministerio de Sanidad, que en este momento y ahora mismo estarán presentando la consejera de Sanidad y que todas comunidades autónomas han debido enviar al Ministerio.

Uno de los objetivos de este plan, el objetivo dos, es reducir la temporalidad y flexibilizar la gestión del personal para situarla por debajo del 8%, para conseguirlo se centran en la promoción de la contratación como personal fijo estatutario de larga duración al finalizar el nivel incentivando la permanencia de los profesionales en su puesto, impulso a la carrera profesional, adecuación de las necesidades de recursos humanos y planificación de la oferta de formación sanitaria, entre otras.

Señor Morón, su oferta, su PNL, no aporta nada a la gestión que en este momento está realizando el departamento del Gobierno de Aragón en materia de atención pediátrica y, por lo tanto, votaremos en contra de su PNL. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Arellano. Señor Morón, si desea realizar alguna modificación en el texto de su proposición. Vale, pues

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguimos. Procedemos, pues a la votación. **¿Votos a favor de la iniciativa? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Por lo tanto, ocho votos a favor, nueve en contra, una abstención. La proposición no de ley resulta rechazada.**

Para explicación de voto dispondrán de un tiempo de un minuto. ¿Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? ¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo parlamentario Vox? Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, gracias señora presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos Popular y Ciudadanos que han apoyado la iniciativa.

Señorías, tenemos un problema muy serio. El problema no es que no hayan aprobado la PNL de Vox, que eso, evidentemente, una cosa con la que ya contábamos. No. El problema es que, según el informe de necesidades del Ministerio de Sanidad, en el año 2027 faltarán en España más de nueve mil médicos. Y el problema es que la portavoz de Podemos decía: “no, pero es que el Gobierno ya está buscando soluciones”.

Bien. Las soluciones del ministerio son que, dice literalmente “que en el 2035 harán falta menos pediatras.” Es decir, que no va a haber ninguna inversión en aumentar número de pediatras en España porque dicen que va a haber una reducción de más de un millón de menores de quince años, cosa que ha escandalizado a la presidenta de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria porque ha hecho sus cálculos y, según sus cálculos, cada año, en los próximos cinco años, se van a jubilar en España doscientos setenta y tres pediatras y se van incorporar — en el mejor de los casos — ciento veintitrés.

Con una simple resta se ve que cada año se van a ir acumulando ciento cincuenta pediatras menos. Decimos, bueno, pues vamos a compensarlos con médicos de familia, pero es que en los próximos cinco años, uno de cada cuatro pediatras se va a jubilar, ¡pero es que se va a jubilar uno de cada tres médicos de familia! O sea, esa es la realidad que tenemos y ustedes tienen todavía dudas en cuanto a que el Gobierno de Aragón tenga que hacer un esfuerzo especial y centrarse y apoyar al sector y a los pediatras de Aragón. Bueno, pues de atención primaria en Aragón.

Bueno, pues esa es la realidad. Muchas gracias.

La señora presidenta (CAMAÑES EDO): Muchas gracias, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Desde Podemos apoyamos el Plan Marco de Atención Primaria donde se propone que un 25% del total del presupuesto vaya destinado a atención primaria para. A ustedes se les olvida muchas veces el para qué, y aquí en esta iniciativa lo que se les ha olvidado es Aragón. El para qué necesitamos más pediatras en Aragón es imprescindible. Y nosotras lo que decimos es que se haga primero un análisis y después podamos hacer más plazas MIR, como están haciendo los ministerios competente.

Y vuelvo a repetir. Es una preocupación de todos los grupos parlamentarios, espero, la falta de profesionales en atención primaria, la falta de sistema público, pero realmente, hagamos propuestas de calidad y no de cantidad como nos tienen acostumbrados desde su grupo parlamentario. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo, bueno, alguno de los comentarios que se ha hecho hoy aquí que hablaban que estamos garantizando el acceso a la sanidad. Sí, pero es necesario hacerlo en condiciones de calidad, igualdad y equidad. Y la falta de pediatras, el tener que hacer desplazamientos, o que los niños no sean vistos por sus especialistas sino por médicos de familia, no garantiza ni esa igualdad ni esa equidad. Y creo que es función del Gobierno de Aragón y de todos los que estamos aquí en estas Cortes el garantizar esa igualdad y esa equidad.

Y sé que se están tomando medidas pero vamos tarde. Vamos tarde ahora, la situación cada vez es más complicada, y tenemos otro *red point*, otro punto rojo, que va a ser la jubilación de los profesionales. Y si no somos capaces de solucionar los problemas que tenemos ahora, veremos a ver cómo vamos a ser capaces de solucionar los problemas que ya estamos viendo que van a llegar. Y es necesario anticiparse, ¡no correr detrás de los problemas sino ser capaces de adelantarnos a ellos!

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Simplemente. En el año 2020 se ofertaron siete mil quinientas doce plazas MIR, lo que supone, lo que suponía un incremento respecto al año anterior de 10,52%, aprobándose siete mil novecientas ochenta y nueve plazas en el 2021. Y por lo que respecta a pediatría, con cuatrocientas noventa y uno plazas aprobadas en el 2021, es la segunda especialidad con más plazas ofertadas, algo se está haciendo. Gracias presidenta.

La señora presidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Arellano. Suspendemos dos segundos la Comisión para que se incorpore la presidenta.

[La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señorías.

Continuamos con el punto número cuatro, debate y votación de la proposición no de ley 317/21 sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, señora Marín, tiene cinco minutos. Cuando usted quiera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, me permitirán señalar que la proposición no de ley que el grupo parlamentario presentamos hoy está fechada en 2021, concretamente el 6 de septiembre de 2021, con lo cual la petición que se señala en el ordinal tercero y que hace referencia a los presupuestos de 2020, bueno, pues ya llegamos tarde y en consecuencia, me permitirán corregir ese defecto que en realidad no es un defecto, es que se ha tardado en tramitar esta proposición no de ley y, quedaría como punto tercero, que “ en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2022 se hagan las oportunas modificaciones presupuestarias para habilitar partidas suficientes para cubrir las actuaciones descritas en los ordinales que preceden y poder cumplir con su contenido”. Es decir, lo mismo que pone, simplemente cambiando el año porque ya llegamos, como les he dicho antes, tarde.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno. Dicho esto, también es importante señalar que esta proposición no de ley es una muy, es muy similar a una que se aprobó en sesión plenaria en el año 2017 y que obviamente no se ha cumplido, y también a otra que se tramitó en esta misma Comisión, en la Comisión de Sanidad del 6 de marzo del año 2020, esa fue rechazada, en esa fueron por lo menos ustedes más sinceros.

Hoy reiteramos la petición hecha ya dos veces de esa reforma y ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatología que existen en los hospitales de Aragón, es decir, en el Materno Infantil y en el Lozano Blesa. Y lo hacemos por dos motivos fundamentales: en primer lugar, por la falta de espacio para los propios bebés. Todos conocen, por ejemplo, que hoy en Aragón hay seis camas de Intensivos Pediátricos y que durante el año pasado, especialmente a finales del año pasado, —y suele pasar siempre a finales de año —, hay un repunte del virus respiratorio llamado sincitial. Bueno, pues esas camas, esas unidades se colapsaron y Aragón tuvo que trasladar a bebés en neonatos con graves problemas de salud a otras comunidades autónomas, simplemente porque aquí en Aragón, bueno, pues no teníamos espacio para ellos.

Bien es cierto que ese virus, como antes he dicho, se da normalmente a final de año, en esa época de otoño e invierno, pero no es menos cierto que siendo el Hospital Miguel Servet y su Unidad Infantil en este caso, referencia no sólo para nuestra comunidad autónoma sino para todas las adyacentes, seis camas, desde luego, demuestran cuanto menos, algo de escasez.

Y Aragón además, no tiene un plan de contingencia para esta situación, para esta falta de camas, salvo derivar niños a otras comunidades autónomas que desde luego, entendemos, señorías, no es la situación más adecuada.

No me gustaría tenerme que poner en la piel de unos padres que tienen un bebé neonato, — lo cual ya debe conllevar un alto sufrimiento —, y que además tienen que ver cómo los trasladan a ellos junto con el bebé, otras comunidades autónomas, con el perjuicio que ello conlleva. No solo hablo en este caso del perjuicio económico, que yo creo que es lo menos, sino sobre todo, por el perjuicio humano, no. En este caso hablamos ya de humanidad, bueno.

Y en segundo lugar, también existe una falta de espacio, pero en esta ocasión no solo referida a los bebés, a los niños, sino que afecta también a los propios padres. Los dos hospitales que cuentan con esta unidad de neonatos en Aragón tienen una falta de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espacio físico que conlleva en muchas ocasiones la imposibilidad de acceso a los padres para estar con sus hijos las veinticuatro horas, que es lo que ellos necesitan, que es lo que está regulado y que además es lo que se ha demostrado como una medida beneficiosa para los niños prematuros. Se ha demostrado que esos niños necesitan estar con sus padres y, por supuesto, entendemos todos cuantos estamos aquí, que esos padres necesitan estar con sus niños.

Hay una preocupación, hay un esfuerzo muy importante, desde luego, del personal de estas dos unidades para que los padres puedan permanecer el mayor tiempo posible con sus hijos, pero esa falta de espacio físico, esa medida no es posible.

Bueno, pues el espacio además o los espacios no cumplen con los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología, tampoco con la intimidad de los padres con los pequeños y tampoco con facilitar el trabajo a los profesionales. Por tal motivo, entendemos que es necesario renovar y ampliar las unidades de los dos hospitales antes referidos.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Popular y yo como portavoz de Sanidad, le pregunté a la consejera de Sanidad, a través de pregunta oral, en el Pleno de la Cámara sobre esta cuestión y ella nos contestó que sí que era consciente de esta falta de espacio y que había disposición por parte del departamento para afrontar esta cuestión. Pero, claro, se quedó en esa disposición. Más de medio año después, aproximadamente, pues ni siquiera hay un proyecto, una iniciativa, una idea para solventar esta deficiencia. Y además ella, la consejera, presumió— y ponga presumir entre comillas— lo dijo, si prefieren ustedes decirlo así, que somos unidad de referencia para otras comunidades autónomas, y esto es verdad. Somos unidad de referencia para otras comunidades autónomas, pero por mucho unidad de referencia que seamos, bueno, pues si no tenemos falta de espacio ni para nuestros propios bebés, mucho menos la tenemos para acoger a los que vienen de otras regiones de España.

Bueno, se anunció que se abrirían tres camas extras. Esta medida nunca llegó y, en fin, esta es la situación real de las unidades de neonatos en nuestra comunidad autónoma.

Desde luego, es una situación que ninguno de los que estamos aquí desearíamos. Desde luego, estoy segura de ello, pero entendemos que es una estación real, que existe esa falta de camas, que existe esa falta de espacio y que debemos dar respuesta a las familias y debemos dar respuesta también a los profesionales que desarrollan allí su

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo y que se ven obligados a hacerlo en unas condiciones que no son las más adecuadas.

Aunque solo sea por ello, señorías, aunque solo sea por nuestros más pequeños, pues esperamos que todos ustedes voten a favor de esta iniciativa, que se cumpla y que pongan a la mayor brevedad posible la atención que merecen, como digo, no solo las familias sino— y en esta ocasión, a esos pequeños— lo voy a poner con mayúscula—lo más pequeñitos de nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.

A continuación, intervendrán los restantes grupos parlamentarios por un máximo tiempo de tres minutos.

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, cuando usted quiera.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Ya hemos debatido en otras cuestiones la atención hospitalaria pediátrica. Estas cuestiones nos preocupan, como no podía ser de otra manera, y es verdad que lo primero que quizá toque es poner en valor el trabajo de las personas, de los profesionales que desarrollan su función en estas unidades, que los hacen profesionales referentes también, además de ser referencia las unidades en sí y que son, sin lugar a dudas, pues un ejemplo del trabajo puntero que hace nuestra sanidad pública.

Antes de empezar, una pequeña reflexión otra vez— saben que soy muy pesado con este asunto— también en la Comisión de Educación quizá lo que necesitaría esta comunidad es un plan de infraestructuras que hiciera un análisis, un diagnóstico y realmente nos permitiese priorizar y, sobre todo, pautar las intervenciones, teniendo en cuenta, a tenor de las necesidades que existen, los magros presupuestos de los que disponemos para atenderlas.

Hablamos de las unidades de neonatos y la última vez que se presentó esta iniciativa ya se explicó que no era en ese momento una imperiosa necesidad porque había unos porcentajes de ocupación concretos, que se habían ampliado camas y que se había estructurado espacios, y además se nos dijo que se iban a mantener en estudio si fuese necesario más actuaciones. Después han venido esas preguntas que comentaba la portavoz del Partido Popular y un objetivo incremento de la tasa de prematuros, que ha

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecido hasta un 8%— si tengo mal los datos me los corrigen— del 5,6% que teníamos antes y, por lo tanto, pues bueno, parece ser que esas actuaciones permanentes deberían de estar surtiendo efecto y lo que nos gustaría a nosotros— y por eso vamos a esperar al final del debate— saber qué se está haciendo en este sentido.

Con respecto al primer punto, ya lo votamos a favor en su día. Volvemos a hacerlo en este debate.

Con respecto al punto número dos, como les digo, nos gustaría escuchar qué se ha hecho al respecto de este incremento y de esta situación, más allá de los problemas que también tienen las familias por la falta de espacio.

Y con respecto al punto número tres, pues le agradezco esa autoenmienda, porque cuando leímos la iniciativa luego miramos la fecha y entendimos el por qué. En cualquier caso, no tenemos problema en incorporar esta cuestión, pero volveremos otra vez a lo que comentaba al principio: necesidad de planificación en esta y en otras materias que impliquen infraestructuras, porque de lo contrario pues al final se convertirán estas iniciativas en lo que se convierten, en un canto de sirena. Al final pedimos, pedimos, pedimos, carreteras, hospitales, escuelas, pero si no atendemos a una planificación correcta, vamos a equivocarnos.

En cualquier caso, el objeto de la propuesta merece una atención especial y en ese sentido, pues bueno, al albur de lo que determine este debate votaremos el punto número dos, y sí le pediría en ese caso, a priori, la votación por separado los puntos.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues, señora Marín, compartimos parte de la iniciativa porque, mirando los datos, es cierto que en la UCI pediátrica en algunos periodos se producen incrementos notables de ingresos ocasionados por la incidencia en cierta épocas del año de virus respiratorios.

También le digo que desde el Departamento de Sanidad se va ampliar la oferta próximamente incrementando las camas, de dos a tres camas, en la UCI de pediatría.

Asimismo, nos plantea dudas al Partido Aragonés, le plantea dudas tanto la modificación presupuestaria, pero mucho más el plazo indicado para licitar y adjudicar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las obras, ya que entendemos que para realizar una obra de tales características necesitaríamos un programa funcional que recogiese el contenido mínimo de la UCI de neonatología, adaptada a las necesidades y a las demandas existentes, por lo que el plazo de un año para realizar tanto las obras como las reformas nos parece un tanto ajustado en el tiempo solicitado.

También hay otro aspecto que tiene que ver con el plazo que debemos de tener en cuenta, y es que al tratarse de espacios asistenciales con ocupación relativamente estable a lo largo del año, en los que las exigencias de asepsia ambiental son muy elevadas y los pacientes y equipos muy sensibles a los ruidos o a cualquier otra alteración, hay que contar también con que toda la Unidad de Cuidados Intensivos debería llevar un traslado provisional durante la ejecución de estos trabajos. Es por ello por lo que le decimos que nos plantea algunas dudas el plazo.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Bien, ha hecho el grupo proponente referencia en la exposición al incremento de la tasa de prematuridad, es decir, aquellos bebés nacidos antes de la semana treinta y siete de gestación, que está en torno al 8%, como también se ha comentado, actualmente en Aragón.

Estos niños, efectivamente, necesitan permanecer durante tiempo bastante prolongado, bastantes meses, en estas unidades de cuidados intensivos neonatales y además estas unidades, también lo ha explicado muy bien la proponente, pues tienen que estar acondicionadas para permitir la presencia de los padres el mayor tiempo posible porque redundan en un beneficio directo para el niño y en parte porque está recogido también los derechos de los niños en La Carta Europea de los Niños Hospitalizados.

Hay que señalar también— aprovechando un poco que se toca ese tema de la prematuridad— que estos niños también tienen muchas necesidades que no se acaban cuando reciben el alta hospitalaria y que necesitan de un seguimiento y atención médica

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en sus primeros años de vida, incluso más allá en su escolarización y también de tratamientos de las posibles secuelas que pueden tener.

En la última década no solo han aumentado la prematuridad de forma significativa sino también su supervivencia, incluso en las formas más extremas de niños, de prematuros de menos de veinticuatro semanas incluso.

Vox defiende la vida desde su concepción hasta la muerte natural, porque consideramos un deber moral de la sociedad proveer los recursos necesarios para garantizar el respeto a la dignidad humana y los derechos que le son inherentes a la persona, tanto a estos niños prematuros como a sus padres. En consecuencia del incremento de la prematuridad y, por lo tanto, de las necesidades de espacio en las UCI neonatales, se deben tomar medidas y, por lo tanto, apoyaremos la iniciativa que ha traído el Grupo Popular.

Evidentemente, el punto tercero lo ha aclarado, pues también, evidentemente, lo apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, cuando usted quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues señora Marín, ya ha dicho prácticamente en qué consiste su PNL, que la Unidad de Cuidados Intensivos cuando se reformó se convirtió en una referencia para Europa, sobre todo gracias a esos avances tecnológicos. Se implantaron nuevos sistemas de monitorización, de digitalización de datos y pruebas y conexión con otros hospitales por Internet, que en ese momento solamente existían en el Gregorio Marañón de Madrid o en Vall d'Hebron de Barcelona y que incluso también es posible operar a un bebé en una mesa cuna en la uci. En aquel momento se duplicaron las plazas y pasaron a veinte y se sumaron seis plazas pediátricas, y además también en ese momento con esa reforma se convirtió en el mayor número de camas de la Unión Europea por cada mil recién nacidos vivos.

Entonces sí que es verdad, como usted ha dicho, que en los periodos de otoño hay un incremento de menores que tienen que estar ingresados, tanto en las UCIS

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

referidas como en las UCIS pediátricas para más mayores, y que nos consta que en algún momento sí que hay pico. Desde el Departamento de Sanidad existe el compromiso para ampliar esta oferta próximamente, sobre todo en dos o tres camas de la UCI pediátrica, y eso es lo que nos han dicho desde el departamento.

Nada más que decir. Gracias presidenta

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Lasobras. Grupo Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario compartimos parte de esta iniciativa y vaya también nuestra sensibilidad. Cuando hablamos de un tema tan complejo muchas veces, tan crudo en otras ocasiones, como es el de neonatos. Según los datos que nos llegan del propio departamento, tenemos constancia que la UCI pediátrica va a ampliar sus plazas y confiamos en ello, unas plazas, más que plazas, perdón camas y, por lo tanto, vemos que este hospital Miguel Servet es referencia porque sus profesionales lo han convertido en referencia en el sector, en el sector infantil y confiamos en que el Gobierno de Aragón y que el propio departamento tiene constancia de las necesidades y, por lo tanto, estudiará lo que sea aprobable para poder llevar a cabo esas modificaciones y, por lo tanto, una mejora en la calidad asistencial. Y esto va traducido en esa ampliación de camas que, como digo, ya ha anunciado el departamento que va a poner en marcha y que va a ampliar.

Simplemente, a modo de ejemplo, el Gobierno de Aragón anunció en febrero del presente año del Hospital Miguel Servet de Zaragoza tendrá una nueva unidad de reproducción asistida. Y dirán ustedes ¡no es el tema que estamos hablando! señora Cabrera, pero la verdad es que el espacio que se da en el Miguel Servet siempre es fluido y vaya, vaya esto como ejemplo de que si hay una necesidad real y que hay una necesidad que se deba de dar el propio departamento, esperemos que ponga en marcha todas las medidas necesarias como con este ejemplo que sean necesarias para poder poner en marcha esa ampliación de camas.

Es que al hablar de la ampliación de la UCI neonatal, el Hospital Materno Infantil de Zaragoza debería de realizar, por lo tanto un programa funcional que de manera clara pusiera en evidencia cuáles son las deficiencias, ¡o no! y actuar por lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, en consecuencia. Nuestro grupo parlamentario, nos parece que la iniciativa que ustedes presentan hoy puede ser muy plausible, pero tiene dos carencias que son fundamentales y por una parte, va ese plan, esa carencia de plan funcional y, por otra parte, el plazo que ustedes plantean, que no es realista y, por lo tanto, no vemos comprensible un voto favorable por nuestra parte.

Vemos factible que se realice, por lo tanto, un diagnóstico situacional, que se actúe en consecuencia, como tenemos la esperanza que así haga el propio departamento y, por lo tanto, vemos que esta iniciativa, no es factible, no es realista y con plazos ajustados y sin diagnóstico, pues nos parece que carece, por lo tanto, de un realismo para poder apoyarla.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señora Marín, no podemos estar más de acuerdo con la reivindicación que hoy traen ustedes a esta comisión, y comparto algo que ha dicho la señora Cabrera: el Hospital Materno Infantil es un hospital de referencia, no solo con el nombre de referencia, sino que además es referente por la excelente profesionalidad y el trato humano, que dan los profesionales que atienden a nuestros niños y reitero las mismas palabras para los profesionales del Hospital Clínico, que también aparte del excelente trabajo que hacen en los servicios de pediatría, de urgencias pediátricas, de partos de neonatología, dispensan un trato a los niños y a sus familias que cuando tenemos que acudir, nos sentimos no solo cuidados y protegidos, sino también reconfortados, con lo cual vaya por delante aquí antes de empezar a hablar más en profundidad de esta iniciativa mi reconocimiento a todos los profesionales que atienden en los hospitales, en el Hospital Materno Infantil de Zaragoza y en el Clínico a nuestros niños.

Y es verdad, el trabajo es excelente. El trabajo es excelente, pero las instalaciones de ambos hospitales se han ido quedando pequeñas y se han ido quedando obsoletas y es necesario que se lleven a cabo una serie de inversiones que permitan la adecuación de ambos hospitales, no solo de las UCIS, sino que el Hospital Materno Infantil tiene otra serie de carencias que también deben ser atendidas. Y hablaban de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plan funcional. ¡Hombre! Pues yo creo que ya tenemos los parámetros que están establecidas en los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología como referencia para poder llevar a cabo las modificaciones, las obras de ampliación y reforma que la señora Marín establece o pide en su iniciativa.

Desde Ciudadanos somos muy conscientes del déficit que acompañan a las infraestructuras del Hospital Materno Infantil desde hace tiempo, y es verdad que reconocemos que alguna inversión se ha realizado, pero que las mismas no son suficientes. No solo hay déficit en las UCIS, también hay en la zona de urgencias o en la zona de paritorios. De hecho, nosotros ya en los presupuestos del año 2022 presentamos una enmienda de un millón de euros, para llevar a cabo una reforma en los paritorios de urgencias del Hospital Materno Infantil, enmienda que evidentemente no contó con los votos favorables de los Grupos que apoyan al Gobierno y, por lo tanto, no salió.

Es evidente que conocemos las necesidades existentes, conocemos las demandas que realizan los propios profesionales y los usuarios. Somos sensibles a las mismas y compartimos plenamente la demanda que hoy ustedes ponen encima de la mesa y, por lo tanto, nosotros sí que vamos a votar a favor de la misma.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Gaspar Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias presidenta.

Evidentemente que nos sumamos a esos parabienes o esas felicitaciones, que han dicho parte de los portavoces a los profesionales sanitarios. Lo hemos dicho muchas veces, la sanidad se basa en los profesionales y en este caso la atención y la sensibilidad que tienen hacia los más pequeños es excelente.

Yo sí que quería matizar un tema respecto a la propuesta. En la propuesta se habla de la reforma y ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología. Yo creo que tenemos que hablar de neonatología y de pediatría, de ambos espacios y sí que es verdad que basándonos en los datos puramente numéricos, en los últimos años no constan problemas de ocupación en ninguna de las dos UCIS, ni en el Materno Infantil, ni en el Lozano Blesa. Es cierto también, como han dicho también algunas de las portavoces que ha habido cierto repunte, sobre todo en los meses de otoño en la zona

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de UCI pediátrica, no así en la de neonatología. Repuntes es que el que han llegado a un cien por cien en el caso del mes de noviembre del 2021 y no en ningún mes más, pero también hay un compromiso claro de incrementar próximamente de cara a este otoño en dos o tres camas, esa UCI pediátrica.

De hecho esto creo que la sensibilidad que se tiene desde el propio Grupo Parlamentario Socialista como desde el Gobierno hacia este tema es importantísima y es básica. De hecho, ha habido reuniones y encuentros con distintos colectivos por parte del grupo parlamentario con ARAPREM que solicita esa ampliación de la UCI neonatal o de Aspanoa que la solicita para la UCI pediátrica.

La sensibilidad insisto, es cien por cien, pero creo que hay que ir paso a paso y que hay que ser realista y que este nuevo espacio requiere de un análisis profundo y de una reflexión porque, como digo, tenemos que hablar de un nuevo espacio, el espacio que ocupa, que se ocupa actualmente de setecientos metros cuadrados en el Hospital Materno Infantil es evidentemente reducido y hay que buscar una nueva de ubicación. Con lo cual es necesario y es así, señora Gaspar ese plan funcional, porque tiene que estudiar las necesidades y las demandas actuales por parte de los usuarios, y eso requiere de un complejo análisis y buscar esa ubicación importante.

Y luego otro tema que también se ha comentado requeriría que el actual espacio que está ocupado por las UCIS, fuera trasladado porque no se pueden asumir esos ruidos, esos perjuicios que llevan las obras. Con lo cual el tema está en la agenda del Gobierno, de momento esa ampliación en dos o tres plazas de la UCI pediátrica y ese análisis y ese plan funcional para esa posible ampliación que, como digo, siendo sensibles a las necesidades de los profesionales, de los propios usuarios y de los colectivos, se va a estudiar por parte del Gobierno.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Moratinos.

Señora Marín, ha habido una petición de votación por separado he entendido ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sin problema? Ustedes. Entonces ¿no votamos por separado?, ¡vale! Votamos toda la iniciativa conjunta.

Le ha propuesto. Me comenta el letrado que ha añadido “de y pediatría” ¿puede ser? ¡No! No ha habido ninguna. Entonces se mantiene la proposición no de ley con el cambio

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Con la aclaración por parte de la fecha en la que nos encontramos que se ha tramitado esta proposición no de ley.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Exactamente. Vale. Pues entonces ¿todo el mundo está conforme con lo que está votando?

Pues pasaríamos a la votación: votos a favor, nueve. Votos en contra, nueve. Empate. Pasaríamos, pues, al artículo 138 para ponderación de voto. Treinta y dos votos a favor de la iniciativa. Treinta y cinco, con lo cual la iniciativa quedaría rechazada.

Explicación de voto. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Que es necesario intervenir y actuar ¡está claro! Que yo entiendo el voto de los grupos que soportan al Gobierno, también lo entiendo. Es decir, podemos venir aquí a solicitar determinadas infraestructuras y hubiera votado a favor, pero, vuelvo a decir: yo creo que esta Cámara tendría que actuar de forma diligente haciendo un diagnóstico sereno, sensato, temporalizado, programado presupuestariamente para garantizar que este tipo de debates, porque hay un acuerdo previo, no se suscitan cómo se están suscitando, porque así no se planifica debidamente las infraestructuras en materia sanitaria, ni educativa, ni de vertebración del territorio, ni en ningún caso.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario VOX señor Morón. Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Grupo Podemos Equo Aragón. Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues sí señoría.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias presidenta, para agradecer los votos favorables de VOX y de Izquierda Unida bueno que ya se ha marchado el señor Sanz, se lo quiero agradecer y también, por supuesto el de Ciudadanos, que no me deja la señora Gaspar terminar. *[Risas]*

Mire qué yo hablo rápida, pero usted lo es más que yo. Hablo rápido, no hablo rápida.

Haber, mire ya que es viernes, señorías, me permitirán, bueno, pues para alegrar un poco la Comisión estos chascarrillos *[Comentarios]*

También, también es verdad, señora Cabrera, ya me conoce usted, lo diría igual aunque fuera lunes. Lo que pasa es que queda mejor decir que es viernes y así nos alegramos todos un poco más.

¡Fíjese! Nosotros la pasada legislatura, como antes ya les he dicho, presentamos una proposición no de ley, que era prácticamente igual a esta y ¡fíjense ustedes! que la señora Cabrera voto a favor. Entonces sí que veía esa proposición no de ley, la veía plausible, la veía más realista que la ve hoy, y eso yo no sé si lo hace la edad, con todos mis respetos, o el cambio, el cambio de posición ¿no? El ver las cosas desde otra perspectiva, supongo que, supongo que hace cambiar también el voto. Y también señorías, ya que es viernes, o aunque fuera lunes también lo diría, también el Partido Popular la pasada legislatura presentamos una proposición no de ley solicitando un plan director para las obras de las que hoy estamos hablando, a lo que ustedes hoy llaman plan funcional, que nosotros llamamos plan director, que el nombre tampoco tiene mayor importancia, y también ustedes votaron que no.

Eso lo digo, pues por lo dicho porque es viernes o porque es lunes o porque me apetece decirlo y lo he dicho. Pero sí que simplemente voy a decir una cuestión y perdóneme, señora presidenta, yo les pediría a las diputadas en este caso portavoces que conforman los grupos del Gobierno que definan próximamente. Definición de próximamente, porque claro hace seis meses ya la consejera de Sanidad dijo en Pleno y me respondió además a mí, o sea, que me acuerdo, que se iba a ampliar esa UCI sea neonatal, sea pediátrica, o sea lo que sea. Hace seis meses y luego ustedes su discurso lo han argumentado y concluyo sobre la palabra próximamente. Bueno, pues yo, ya que dentro de cinco días será martes, les pido, señorías, que definan usted, ustedes la palabra próximamente. Gracias señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos con el punto número 5. Debate y votación de la proposición no de ley 3/22 sobre la reforma y ampliación del centro de salud de Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa el grupo proponente tiene un máximo de cinco minutos. Señora Susín, cuando usted quiera.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidenta.

Pues hoy, señorías, volvemos a debatir sobre otro centro de salud, que si hablamos en términos deportivos le ocurre como al centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca sobre el que debatíamos hace unos días. Este centro de salud es otra eterna promesa de Javier Lambán y del Partido Socialista que se quedará o que se va a quedar en el banquillo también eternamente siendo promesa.

Hablaba el señor Sanz, lo ha dicho ya en varias ocasiones, de la necesidad de planificar. Esta portavoz la pasada legislatura, ante el goteo de peticiones de centros de salud, hospitales, etcétera, etcétera, planteó al principio de la legislatura una iniciativa en la que se pedía un plan de infraestructuras consensuado, un plan de infraestructuras de primaria a diez años consensuado, priorizado, programado y presupuestado y consensuado y tendimos la mano para consensuarlo, usted lo recordará, señora Moratinos. El objetivo era que al final los centros de salud no se convirtieran en una moneda de cambio, en un mercadeo político, sino que todos llegáramos a un acuerdo y se ejecutara, priorizando el interés de los ciudadanos sobre el interés de los partidos políticos.

La respuesta a eso fue un listado para las que no estaban aquí, fue un listado de calderas, ventanas, aires acondicionados y camillas y ascensores. Ese fue el resultado de ese plan que pedíamos consensuar entre todos los grupos y que no superara a todos y que al final fuera y redundará en beneficio de la sociedad.

Pues hoy, como les decía, volvemos a hablar de otro centro de salud, porque como aquello se quedó en el listado de calderas que ni siquiera se han arreglado todavía, tenemos que volver a reivindicar el centro de salud de Barbastro. Este centro de salud no solo se ha quedado pequeño para la población que atiende, sino que también es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obsoleto para el desarrollo del trabajo de los profesionales que lo atienden y de los pacientes que allí acuden.

Es una, como les decía, muy antigua reivindicación que el propio presidente Lambán comprometió antes de la campaña electoral de 2019. El día 28 de diciembre de 2018 el Ayuntamiento de Barbastro firmó con el Gobierno de Aragón y la entonces consejera Pilar Ventura la cesión del pleno dominio sobre el antiguo colegio público, Pedro I y un terreno contiguo para la ampliación del centro de salud. En el documento de cesión, además, se decía que ese solar iba destinado exclusivamente a la ampliación del centro de salud y que debía cumplirse el destino en un plazo no superior a cinco años y que en caso de que no se le diera cumplimiento a ese destino pues revirtiera otra al Ayuntamiento de Barbastro.

En diciembre de 2018 también justo antes de prorrogar los presupuestos de 2018 se aprobó una tramitación anticipada para la redacción del proyecto de este centro de salud que se le cito ¡qué casualidad! el 17 de abril del 2018 justo antes de la campaña electoral. ¡Claro! No quedó más remedio que adjudicar esa redacción de proyecto, aunque el Gobierno había cambiado de color. Y a pesar de que el presidente Lambán en otro ejercicio de cinismo al que nos tiene acostumbrados decía estas palabras el 11 de febrero de 2018, de 2019 perdón, y leo textualmente: <El centro de salud de Barbastro ha de sustituirse por uno nuevo dada las condiciones en las que está. Ha habido algún problema burocrático, pero, por fin, les puedo decir que no ha mucho tardar en las próximas semanas el Departamento de Sanidad, licitará el proyecto técnico del nuevo espacio para que cuanto antes se liciten las obras y Barbastro, tenga el centro de salud que merece y necesita>

¡Claro! Merecía y necesitaba en 2019 que gobernaba el Partido Socialista. En 2022 que gobierna el Partido Popular pues los ciudadanos de Barbastro se debieron equivocar votando porque ya ni lo merecen ni lo necesitan. A fecha de hoy 1 de abril de 2022, el proyecto sigue guardado en un cajón, no se ha dotado presupuestariamente en ningún momento durante esta legislatura y esa ampliación sigue sin ser una realidad, puesto que la obra sigue pendiente de licitación desde junio 2019, y esta aún no se ha llevado a cabo ¡obviamente!, cuando podría estar ya, señorías, inaugurada y en uso.

Por lo tanto, les instamos a pedir al Gobierno de Aragón a que proceda a la inmediata licitación de las obras de ampliación del centro de salud de Barbastro y a su ejecución— ocurre lo mismo que con la iniciativa anterior, hay que cambiar la fecha

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto que se ha demorado el debate a su ejecución— a lo largo del presente año 2022 realizando cuantas acciones sean necesarias a tal fin, incluyendo las oportunas modificaciones presupuestarias para la debida dotación económica de dicha licitación y, por lo tanto, de la reforma y ampliación del Hospital de Barbastro, que en 2019 era urgente y necesaria.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Susín.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente con los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa tienen tres minutos cada uno.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Sin que sirva de precedente, señora Susín, estoy de acuerdo con usted.

Es una proposición no de ley similar a la que debatimos hace quince días, relativa al Perpetuo Socorro, y como es similar voy a comenzar con las mismas palabras y vamos a seguir hablando, evidentemente, del centro de salud de Barbastro y vamos a seguir hablando bien del centro de salud de Barbastro y con buenas noticias, porque es un compromiso claro de este Gobierno, y vamos a dejar de hablar y estamos pasando a los hechos y a las realidades, que es lo que realmente importa.

En enero del 2022 se ha procedido ya a solicitar al Ayuntamiento de Barbastro la correspondiente licencia de obras. Se está todavía a la espera de esa licencia de obras pero, como han dicho el propio presidente Javier Lambán y la consejera, se va a proceder a ese plurianual que, igual que con el Perpetuo Socorro, era necesario para poder acometer las obras ahora a lo largo del mes de abril. Con lo cual, en cuanto tengamos ese plurianual se podrán licitar las obras. Con lo cual, realidad. Realidad porque el actual Gobierno de Aragón, el Gobierno cuatripartito apuesta por cubrir las necesidades de los aragoneses y de las aragonesas en todo el territorio, gobierne quien gobierne en los municipios. Y en este caso, como el Hospital de Teruel, el Hospital de Alcañiz, las reformas de San Jorge, el centro del barrio de Jesús o el Perpetuo Socorro de Huesca, el centro de salud de Barbastro va a ser una realidad y comenzarán las obras con el actual Gobierno socialista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La dotación presupuestaria que hay para este año, de doscientos cincuenta mil euros, en principio es suficiente para lo que se va a poder acometer este año, que son los movimientos de tierras y las excavaciones.

Pero, como digo, como lo que queremos es que se cumplan esos plazos de construcción del edificio, que son veinticuatro meses, se dotara ese plurianual y se licitarán las obras de forma inmediata. De ahí que los cuatro partidos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda en el sentido de que se produzca, se realice ese expediente plurianual en las próximas semanas y comience de forma inmediata la licitación de las obras y, por lo tanto, las obras.

Esperamos llegar a un acuerdo, porque así veremos que realmente todos apostamos de verdad por la construcción de ese nuevo centro de salud para Barbastro y no, como en alguna otra ocasión, por tener un titular en los medios de comunicación.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Retomamos un reclamo que ha sido histórico, que es histórico por parte de las y los vecinos de Barbastro y al cual hace unos años, cuando surgió Podemos, nos sumamos a ese reclamo social que existía en el municipio oscense.

Nos encontramos ante un centro que está muy viejo y que la pandemia ha evidenciado esa vejez que atraviesa esta construcción y, por lo tanto, requiere de una ampliación, y es momento, por lo tanto, de solventar la grave situación que atraviesa el centro de salud de Barbastro. Y de la misma forma que ya lo reclamamos en la anterior legislatura, volvemos a sumarnos a ese reclamo en la presente.

Y confiamos que el centro de salud de Barbastro, al igual que el Perpetuo Socorro en Huesca, al igual que los hospitales de Alcañiz y Teruel o, al igual que el centro de salud margen izquierda barrio Jesús de Zaragoza, sean una realidad lo antes posible.

Como decíamos, es un reclamo histórico al que también nos hemos unido y, por lo tanto, somos conscientes desde nuestro grupo parlamentario— nos consta que el propio departamento también— de las graves deficiencias que atraviesa este centro de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud. Y en la actualidad, los servicios pediátricos, obstetricia, salud mental, fisioterapia se presentan fuera del centro de salud, en un anejo externo. Este anejo, además de los costes de alquiler, sufre problemas estructurales por su inadecuación y obsolescencia para la atención sanitaria a las y los ciudadanos y, por lo tanto, origina más gastos además del alquiler. Y además, esta deslocalización lleva a que el centro no cuente con salas de fisioterapia, de rehabilitación para la prestación en Atención Primaria y, por lo tanto, estos servicios sean derivados al Hospital de Barbastro o coordinados con el Hospital de Barbastro y, por lo tanto, de ahí surgen diferentes demoras de carácter importante con esa saturación de servicios y, por lo tanto, tenemos una situación muy similar en lo referente a la unidad de salud mental.

El centro, además, no dispone de una sala de extracciones de acuerdo a los estándares requeridos en seguridad y privacidad de los propios usuarios.

El área de atención continuada, la consulta ordinaria y urgencias no está adecuada a las dimensiones del centro y el volumen de atención que se presta tampoco.

Y se han realizado, es cierto, mejoras a lo largo de los años, con módulos, como decíamos, que están cercanos al propio centro de salud, pero entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, que esto únicamente es un añadido o que únicamente es un parche y, por lo tanto, debería de seguir trabajándose en una mejora en la accesibilidad, una mejora, por lo tanto, en la calidad del servicio y en la dignidad de las y los usuarios.

Y para ello, creemos y comprendemos que es oportuna la enmienda que se ha presentado para que, por lo tanto, contemos con un expediente de carácter plurianual y así se puedan dar esas obras de ampliación. ¿Para qué? Para que las salas de espera estén adecuadas, para que haya zonas de descanso para las y los profesionales, también para los estudiantes y las estudiantes de medicina y de enfermería y, por lo tanto, también se pueda contar con un parquin propio del centro para que puedan aparcar las profesionales y también los usuarios.

Creemos, por lo tanto— y volvemos a reclamar— que es un centro de salud que, ya lo han dicho y lo siguen diciendo sus vecinas, es un reclamo histórico, es un reclamo que ya lleva décadas y, por lo tanto, por parte de nuestro grupo parlamentario, a través de esta enmienda, esperemos que llegue a buen cauce, porque entendemos pues que es una evidencia, que debe existir un nuevo centro de salud en Barbastro.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues las parlamentarias que me han precedido ya han explicado la enmienda que se ha presentado por los cuatro partidos que formamos el Gobierno.

No hace demasiado tiempo, la Plataforma por el Nuevo Centro de Salud de Barbastro compareció en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y tuvo el respaldo de todos los partidos políticos que formamos esta Cámara. Vinieron para reclamar la construcción del centro y lo hicieron con argumentos, datos, razones y abiertos siempre al diálogo con las correspondientes instituciones públicas, lo que supone todo un ejemplo de implicación democrática en unos momentos donde apostar por estos valores tienen un doble mérito.

Y tras haber escuchado a la plataforma, debemos de ser capaces de llegar a acuerdos, porque el objetivo compartido es disponer de este centro de salud para mejorar la atención sanitaria para las personas que viven en Barbastro y que lo único que quieren es que se comiencen las obras cuanto antes.

Este centro ha sido objeto de diferentes debates parlamentarios y hemos podido conocer lo complejo y largo proceso que está teniendo que soportar la ampliación de este centro.

En la anterior legislatura, ya se ha dicho, en el 2016 se solicitó al ayuntamiento la cesión de una parcela, que estaba junto al actual centro de salud, para realizar las actuaciones correspondientes de ampliación. Un año después, el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro cedió gratuitamente al Gobierno de Aragón una parcela de más de tres mil metros cuadrados, y estos procesos, evidentemente, son lentos pero creemos que es necesario exponerlo porque es la forma de explicar por qué existe tanta demora entre la demanda y el cumplimiento de la misma. Y, desde luego, por parte del Gobierno de Aragón, siempre ha existido un compromiso para realizar todos los trámites necesarios, como fue la firma el día 11 de julio del 2019 para la redacción del proyecto y que se concluyó cinco meses más tarde.

En los presupuestos del 2022 hay una partida de doscientos cincuenta mil euros para ejecutar el proyecto, que el importe total asciende a más de siete millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En las declaraciones que hizo la consejera de Sanidad respecto a este nuevo centro de salud, dijo que sería el mayor de Aragón y que en breve se iba a solicitar el informe a la Dirección de Presupuestos para planificar la inversión plurianual conforme al compromiso que existe por parte de este Gobierno de Aragón, y que tiene prevista la licitación y adjudicación para iniciar las obras antes de fin de este año.

Por lo tanto, esperamos, señora Susín, que acepte la enmienda porque, como he dicho anteriormente, el objetivo compartido es disponer de este nuevo centro de salud para mejorar la atención de todas las personas que viven en Barbastro, después de muchos años de reivindicaciones, y que, por fin, verán el comienzo de las obras.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias presidenta.

Pues Bueno voy a ser breve, porque esto es lo que tiene hablar la última cuando se presenta una enmienda que ya está todo dicho y efectivamente, el Partido Aragonés comparte con la señora Cabrera, que es una evidencia la construcción de este centro de salud de Barbastro.

Señora Susín, en su iniciativa propone modificar el presupuesto, aumentar el dinero y empezar las obras a la mayor brevedad posible. Cierto como usted decía en su intervención, que es una proposición muy parecida a la debatida en la Comisión anterior con respecto al centro de salud del Perpetuo Socorro.

Bueno, esto no es un tema nuevo respecto del centro de salud de Barbastro construida ya es desde 1965, que todos sabemos que está desbordado para una capacidad asistencial con más de dos mil trescientas, trescientos usuarios del sector y la ampliación se reivindica ya desde 2006.

También es cierto y creo que lo comentaba la señora Moratinos que el Gobierno de Aragón, esto es una realidad para el Gobierno de Aragón. Entendemos que se trata de una actuación que incluye un edificio de nueva planta distribuido en una planta sótano, una planta baja, una primera, además una reforma de todo el edificio existente, ósea no es una actuación sencilla.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cabe decir que el presupuesto de la comunidad autónoma aprobado por estas Cortes para el año 2022 ha asignado la cuantía de doscientos veinticinco mil, perdón doscientos cincuenta mil euros en el capítulo de inversiones del Servicio Aragonés de Salud para poder iniciar las obras en este ejercicio y para poder cumplir adecuadamente esta previsión en el mes de enero de 2022 se ha procedido a solicitar, como también decían las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se solicitó al Ayuntamiento de Barbastro la correspondiente licencia de obras.

Los trabajos entendemos que precisaran un plazo de ejecución de veinticuatro meses, lo que implicará que cuando se liciten y adjudiquen las obras el Consejo de Gobierno habrá autorizado con carácter previo las dotaciones económicas precisas en anualidades de ejercicios posteriores.

Por nuestra parte, señora Susín ya lo he dicho al principio de la intervención, el centro de salud de Barbastro es una cuestión que nos ocupa y nos preocupa como al resto de partidos que formamos el Gobierno de Aragón. Ya sabe y conoce la enmienda que le hemos presentado los cuatro grupos y espero que usted acepte, de no ser así espero que podamos llegar a un texto transaccional que haga que esta proposición salga por unanimidad, porque ello tendrá que ver en la salud de nuestros aragoneses y sobre todo de los ciudadanos de Barbastro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Peirat.

Excusamos la ausencia del portavoz de la agrupación Parlamentario Izquierda Unida y ahora intervendrá el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Morán tiene tres minutos cuando usted quiera.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias señora presidenta.

Sí. Pues, como se ha repetido insistentemente las obras de ampliación del centro salud de Barbastro, es una necesidad que ha sido tratada de forma recurrente en estas Cortes.

Creo, creo que no se ha dicho, no se ha dado el dato, pero esto es del año 2006, cuando ya es objetivo la necesidad de ampliar este centro de salud, de acondicionarlo a las necesidades existentes. Pero entonces, desde el año 2006 ningún Gobierno aragonés ha tenido a bien priorizar estas necesidades, sobre otras que al final,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a fin de cuentas, es en lo que consiste la acción de gobierno, priorizar unas actuaciones sobre otras.

De este modo, no se han escatimado recursos en la creación de numerosos observatorios y diversas estructuras administrativas que al parecer, son más importantes que dotar a los vecinos de Barbastro de una atención sanitaria de calidad.

Como bien se ha indicado, en el expositivo de la iniciativa el Ayuntamiento de Barbastro el día 20 de diciembre del año 2018, firmó con el Gobierno de Aragón una cesión destinada exclusivamente a la ampliación de centros salud de Barbastro, debiendo cumplir este destino en un plazo no superior a cinco años. A fecha de hoy aparte de promesas, en enero, perdón en abril de 2022, esa ampliación sigue sin ser una realidad, puesto que la obra queda pendiente de licitación y ésta aún no se ha llevado a cabo.

La verdad es que para el Grupo Parlamentario VOX en Aragón es un escándalo, es un escándalo que haya transcurrido dieciséis años desde que ese objetivo está en necesidad y no se haya podido cubrir.

Ante esta realidad y otras muchas infraestructuras sanitarias en Aragón cabe preguntarse si para el Gobierno de Javier Lambán, que lleva ya más de siete años en el cargo, garantizar el derecho a la protección de la salud es una prioridad, siendo como suele decir, que los cuarenta años de Estatuto de Autonomía le han sentado estupendamente a Aragón.

¡Cómo no! ¡Cómo no!, el Gobierno ya está trabajando en ello.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señor Morón.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, ya le han dicho, que es bueno que es similar a la que presentaban en la Comisión anterior sobre el centro de salud del Perpetuo Socorro, lo que no ha sido similar ha sido la respuesta del Gobierno de Aragón en esta ocasión, por lo menos han esperado a que se especifique aquí lo que están o no están haciendo en vez de adelantarse un día antes sacando una notita de prensa y contando que ya lo van a licitar si acaso. *[Comentarios]*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, sí pero no lo han sacado ahora, pero bueno, nosotros vamos a apoyar su iniciativa y la vamos apoyar por dos motivos: el primero y más importante, porque es necesaria construcción del mencionado Centro Salud. Es una reivindicación, como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones de los vecinos de Barbastro y además es una realidad que el centro de salud actual se ha quedado pequeño.

Primero en el año 2006 tuvieron que alquilar una serie locales para poder derivar allí determinadas consultas, ya que no cabían en el centro de salud actual y posteriormente se han tenido que alquilar barracones para ampliar el centro, porque ya ni el Centro Salud ni los locales alquilados eran suficientes para atender las necesidades sanitarias de la población en Barbastro.

Segundo, motivo y algo que creo que es muy visible, el coste económico del alquiler de los locales y el alquiler de los barracones, y en esta ocasión no voy a hablar de inversión sanitaria. Voy a hablar de gasto sanitario, porque el Gobierno de Aragón lleva más de una década echando dinero a un saco que engorda día a día y que únicamente supone una solución temporal a una falta de espacio que hace tiempo que debería haber sido solucionada con una inversión en una nueva infraestructura y que al final es dinero que se echa a un saco roto y estoy hablando de más de setecientos mil euros.

Esta es la cuantía que el Gobierno de Aragón lleva gastada en una solución temporal para la falta de espacio del centro de salud de Barbastro.

Miren, el alquiler de los locales asciende a tres mil doscientos cuarenta y ocho euros al mes más IVA. Al año supone treinta y ocho mil novecientos setenta y seis euros más IVA. Estos locales llevan alquilados desde el año 2006. Por lo tanto, el gasto total en el alquiler de los locales asciende a en torno a seiscientos cincuenta mil euros más IVA.

Ahora hay que añadir que no hay espacio suficiente, que también se han tenido que alquilar unos barracones cuyo contrato asciende a 65.611,96 euros al año. Es decir, si sumamos ambas partidas, estamos hablando de más de setecientos mil euros gastados en dar una solución temporal al problema de la falta de espacio. Y ahora piensen en el presupuesto del año 2018 se había presupuestado para la construcción de un centro de salud, una cuantía de quinientos mil euros y un plazo de ejecución de dos años. A mí me resulta por lo menos cuando menos curioso que el coste de construir un nuevo centro

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de salud sea quinientos mil euros y que llevamos tirados a un saco con una solución temporal más de setecientos mil euros.

No sé, debería hacernos reflexionar eso de los gastos superfluos y demás, creo que este es un ejemplo clarísimo. En vez de echa dinero a un saco, construyamos ya la infraestructura que es necesaria, y dejaremos de tirar dinero.

Así que votaremos a favor de su iniciativa.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.

El grupo proponente, señora Susín, tendrá ahora tres minutos para fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo con la portavoz del PSOE respecto al texto para que podamos someter a votación. Lo que pasa es que yo con alguna cosa que he oído, es que, me estaba haciendo dudar señora Moratinos, porque claro, ¡no! decir que no se amplía la partida presupuestaria este año porque para la excavación es suficiente con doscientos cincuenta mil euros, quiere decir que, como mucho igual en diciembre empiezan las obras del centro de salud de Barbastro y es algo urgente y prioritario.

Vamos a llegar a un acuerdo, lo vamos hacer, pero mucho me temo que hasta diciembre no vamos a ver una excavadora en el solar del colegio Pedro I de Barbastro, porque con doscientos cincuenta mil euros, como no se dote la partida presupuestaria, que es lo que vamos a aprobar en este texto, dotar la partida presupuestaria, como no se dote, es imposible que esas obras empiecen antes de final del año 2022.

Bien el texto que hemos acordado y que ya les digo que me genera bastantes dudas respecto a una parte es: “las Cortes de Aragón –se lo pasaré luego al letrado– instan al Gobierno de Aragón a aprobar el expediente de gasto plurianual necesario para licitar las obras del centro de salud de Barbastro, dotar la correspondiente partida presupuestaria y proceder a licitar las obras antes de finalizar el actual periodo de sesiones de las Cortes de Aragón. O sea, hay que licitar las obras antes de junio, pero las excavadoras tienen que entrar a partir de septiembre en el solar y no en diciembre. Con doscientos cincuenta mil euros, la cavadora no entrará en el solar. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Susín. Pasaríamos a la votación. **¿Votos a favor? Por unanimidad, diecisiete votos a favor.** Explicación de... **Queda aprobada la iniciativa.** ¿Agrupación Parlamentaria? Nada. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Explicación de voto? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular, señora Susín?

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Bueno, agradecer a todos los grupos que hayan aprobado, aceptado el texto transaccional, que haya salido adelante este tema. Pero, como les decía, dudo mucho que con doscientos cincuenta mil euros las obras puedan efectivamente empezar este año y desde luego, estaremos muy pendientes de que se liciten antes de junio.

Decía la señora Moratinos, vamos a seguir hablando bien de los centros de salud del hospital, o sea, del centro de salud de Barbastro, yo creo que nunca nadie ha hablado mal del centro de salud de Barbastro.

Pero es que a mí, de verdad, las excusas ya... Señora Cabrera, ¿a partir de la pandemia se ha puesto de manifiesto las necesidades del centro de salud de Barbastro? ¿Se han evidenciado a partir de la pandemia? ¡Hace dieciséis años que se evidenciaron!

Es más, en la legislatura 2011-2015 se iniciaron ya los trámites por parte del alcalde entonces Antonio Cosculluela, para poner a disposición del Gobierno de Aragón la parcela. Es igual que lo que decía la señora Lasobras, tras escuchar a la plataforma, ¡no! Tras escuchar a la plataforma, ¡no! O sea, no vengamos aquí ahora a inventar lo que no toca.

Fíjense, fíjense. El 19 de agosto de 2015 estaba yo revisando la hemeroteca. Fíjense lo que decía el señor Celaya, para que se evidencie ahora. Respecto al centro de salud del Perpetuo Socorro, el 19 de agosto de 2015, la primera y única vez que el señor Celaya puso el pie en Huesca. “Comprendo a los vecinos del Perpetuo Socorro, pero que vayan a Barbastro...”, decía el señor Celaya, “... y visiten el centro de salud y comparen con lo que ellos tienen”. Eso decía el señor Celaya el 19 de agosto del año 2015, y el 1 de abril de 2022 seguimos sabiendo, seguimos dudando que con doscientos cincuenta mil euros, acabo ya señora presidenta, entre la excavadora en el centro de salud de Barbastro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Susín, vaya terminando porque además... Gracias señora Susín. Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias presidenta. Agradecer a la señora Susín esa transacción para esta proposición no de ley. Y vamos a seguir hablando bien del centro de salud de Barbastro porque vamos a seguir hablando con buenas noticias con el compromiso del Gobierno de Aragón.

Como decía ya en la enmienda inicial que presentamos, de inmediata licitación y comienzo de las obras. Lo decía ya. El compromiso es claro con la ciudad de Barbastro y las obras comenzarán este año.

Y por cierto, señora Gaspar, el Gobierno o los grupos que apoyan al Gobierno no han cambiado su forma de actuar respecto a la propuesta del Perpetuo Socorro, y [...?] hemos presentado una enmienda en el mismo sentido, en hacer un plan plurianual. El que ha cambiado la posición ha sido el Grupo Parlamentario Popular. El Gobierno tiene ese claro compromiso con el Perpetuo Socorro. De hecho, esta misma semana se anunció la licitación de la redacción del proyecto. Este mes de abril tendremos ese plurianual y se podrán licitar las obras del centro de salud de Barbastro. Gracias presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias señora Moratinos. Retomaríamos el punto número 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento. ¿Sí? ¿Ruegos y preguntas? Pues se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cuatro minutos]